

ASETRA INFORMA (020-2025; 30-01-2025)

- Restricciones al tráfico programadas por la DGT para 2025.
- Formación prevista por Asetra hasta junio de 2025.
- Visado de las autorizaciones de transporte de mercancías, servicio público.
- Precio profesional de SOLRED desde el 31 de enero de 2025.
- Precio de CEPSA desde el 31 de enero de 2025.

RESTRICCIONES AL TRÁFICO PROGRAMADAS POR LA DGT PARA 2025



El BOE del 25 de enero, ha publicado la [Resolución de 20 de enero de 2025, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2025](#).

En este [enlace pueden encontrar, además, una nota informativa confeccionada por CETM, sobre este particular](#).

FORMACION PREVISTA POR ASETRA HASTA JUNIO DE 2025

Ya hemos confeccionado la programación de los cursos que vamos a llevar a efecto hasta junio de 2025. Financiados por el Ministerio de Transportes, Plan de Ayudas al Sector, expediente F-14/24. [En este enlace pueden descargar el folleto en pdf](#).

Asetra

Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

Quién esté interesado debe inscribirse cuanto antes, algunos de los cursos ya están completos.



FINANCIADO



GOBIERNO DE ESPAÑA,
MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA,
PLAN DE AYUDAS AL SECTOR 2024-2025
Expediente F14/24



**Cursos CAP
Mercancías Peligrosas
Tacógrafo y Normativa**



Información
y reservas

Teléfono 921 44 80 41

Email formacion@asetrasegovia.es
asetrasegovia@asetrasegovia.es

Web www.asetrasegovia.es

Ctra. Nacional 603 p.k. km. 87
Centro de Transportes de Segovia
40006 Segovia



Asetra
Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

Asetra

Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

Centro de Formación
del Transporte

2025

Ctra. N-603 p.k. 87 - Centro de Transportes de Segovia - 40006 Segovia



921 448 041 - asetrasegovia@asetrasegovia.es - www.asetrasegovia.es -



629 150 607



NOVIEMBRE

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 22, sábado 23, domingo 24, viernes 29, sábado 30 y domingo 1 de diciembre.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas

ENERO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 10, sábado 11, domingo 12, viernes 17, sábado 18 y domingo 19.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

RENOVACIÓN MMPP

Fechas: viernes 24 de enero, sábado 25 y domingo 26.
Horario: viernes de 17:00 a 21:15, sábado de 08:00 a 15:30 horas, y domingo de 08:00 a 14:15 horas.

FEBRERO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 7, sábado 8, domingo 9, viernes 14, sábado 15 y domingo 16.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

MARZO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 7, sábado 8, domingo 9, viernes 14, sábado 15 y domingo 16.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

OBTENCIÓN MMPP

Fechas: viernes 21, sábado 22, domingo 23, sábado 29 y domingo 30.
Horario: viernes 03 de 16:00 a 22:30 horas, sábado 4 de 09:00 a 14:45 horas y de 16:00 a 19:45, domingo 5 de 09:00 a 15:00 horas, sábado 11 de 09:00 a 15:30 y domingo 12 de 09:00 a 15:00.

ABRIL

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 4, sábado 5, domingo 6, viernes 11, sábado 12 y domingo 13.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

MAYO

RENOVACIÓN MMPP

Fechas: viernes 9, sábado 10 y domingo 11.
Horario: viernes de 17:00 a 21:15, sábado de 08:00 a 15:30 horas, y domingo de 08:00 a 14:15 horas.

TACÓGRAFO DIGITAL Y NORMATIVA SOCIAL

Fecha: viernes 10
Horario: de 9:00 a 14:00 h.

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 16, sábado 17, domingo 18, viernes 23, sábado 24 y domingo 25.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 h.

JUNIO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 13, sábado 14, domingo 15, viernes 20, sábado 21 y domingo 22.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

Acciones formativas dirigidas a autónomos y trabajadores del sector del transporte; gratuitas (a excepción de las tasas oficiales, tanto de JCYL como de la DGT).
Para todas esas acciones se encuentra, en este momento, abierto el plazo de inscripción.
Las fechas de celebración de los cursos pueden verse sujetas a cambios por necesidades de la organización.

VISADO DE LAS AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, SERVICIO PÚBLICO



Recordamos, a través de este comunicado, que a lo largo de 2025 deben renovarse las autorizaciones de transportes de mercancías (servicio público, MDP, MDL y OT). La solicitud del visado debe realizarse según se indica este cuadro:

- CIF/NIF que termine en 1: enero (vigencia de las autorizaciones hasta el 29/02/2025).
- CIF/NIF que termine en 2: febrero (vigencia de las autorizaciones hasta el 31/03/2025).
- CIF/NIF que termine en 3: marzo (vigencia de las autorizaciones hasta el 30/04/2025).
- CIF/NIF que termine en 4: abril (vigencia de las autorizaciones hasta el 31/05/2025).
- CIF/NIF que termine en 5: mayo (vigencia de las autorizaciones hasta el 30/06/2025).
- CIF/NIF que termine en 6: junio (vigencia de las autorizaciones hasta el 31/07/2025).
- CIF/NIF que termine en 7: julio (vigencia de las autorizaciones hasta el 30/09/2025).
- CIF/NIF que termine en 8: septiembre (vigencia de las autorizaciones hasta el 31/10/2025).

- CIF/NIF que termine en 9: octubre (vigencia de las autorizaciones hasta el 30/11/2025).
- CIF/NIF que termine en 0: noviembre (vigencia de las autorizaciones hasta el 31/01/2026).

Desde Asetra les indicaremos los documentos necesarios para realizar este trámite.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 31 DE ENERO DE 2025

El precio profesional de SOLRED a partir del 31 de enero de 2025 es 1,533 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio profesional) se queda en 1,343 euros/litro.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen en este enlace para conocerlos](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 31 DE ENERO DE 2025

Los precios de CEPSA a partir del 31 de enero de 2025 son los que se refieren en el siguiente cuadro.

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,260 euros/litro	1,524 euros/litro (*) Con descuento de 19 céntimos: 1,334 euros/litro (*) Con descuento de 0,21

		céntimos: 1,319 euros/litro
HVO	1,460 euros/litro	1,766 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado actualizado de estaciones de servicio, a octubre de 2025:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025

A partir del **1 de enero de 2025**, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- De 0 a 1.000 litros/mes, sin rappel.
- Para consumos de entre 1.000 y 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 1 céntimo/litro.
- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 2 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.
